

Quito, 30 de marzo del 2013

Señora,
Bertha Ortega
GERENTE GENERAL
EGIPTUR S.A.
Presente.-

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EGIPTUR S.A.**

Informe sobre los Estados Financieros

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **EGIPTUR S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. He revisado los Estados Financieros adjuntos de **EGIPTUR S.A.**, que comprenden el Balance General, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión.

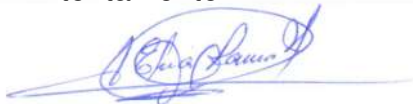
Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude y error; selección y aplicación de políticas contable apropiadas; y, a la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a circunstancias.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EGIPTUR S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, no existen movimientos actuales en la compañía.

Atentamente.-



Lcda. Elvia Ramos Ubidia
COMISARIO